

PARA CONVERTIRSE EN DIPUTADO O SECRETARIO DE ESTADO

Divide a morenistas reducción de edad

ALGUNOS SENADORES NO RESPALDAN la reforma; advierten riesgo de que partidos registren a adolescentes

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

leticia.robles@gimm.com.mx

A pesar de nacer con el respaldo de todas las fuerzas políticas en la Cámara de Diputados, la reforma constitucional que reduce la edad para convertirse en diputado y secretario de Estado dividió a los morenistas en el Senado, pues un grupo de ellos expresó ya al propio secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, que no la respaldarán.

La morenista Lucía Meza explicó que durante la reunión que senadores de Morena tuvieron el miércoles con el secretario de Gobernación, las mujeres morenistas se unieron para informarle que no iban a respaldar la reforma que limita las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pero tampoco la que se refiere a la reducción de la edad para convertirse en diputado federal.

Actualmente, la Constitución establece que la edad mínima para ser diputado es de 21 años, porque en la lógica del constituyente permanente que lo decidió, un joven que cumple 18 años en un año electoral,

que esté interesado en la política, tiene tiempo de avanzar en su preparación universitaria y observar el quehacer de los legisladores federales durante tres años. Es decir, que aun con su juventud, el interés político y la preparación académica les puede dar más conocimientos para desarrollar carrera legislativa.

Sin embargo, la semana pasada, en la Cámara de Diputados, legisladores de todos los partidos aprobaron una reforma para que los jóvenes con 18 años cumplidos puedan participar en una elección para legisladores federales.

Dado que el registro de candidatos se realiza tres meses antes de las elecciones y seis meses antes de que un legislador asuma el cargo para el cual fue electo, expertos aseguran que existe el riesgo de que partidos políticos registren como aspirantes a adolescentes, porque puede que aún no cumplan los 18 años cuando ya están en elecciones internas y en un proceso electoral.

Las críticas, de acuerdo con diversos expertos, establecen que una persona de 18 años recién concluyó la edu-

cación media superior; es decir, sólo tiene conocimientos básicos y no necesariamente experiencia política, dado que el activismo político partidista sólo es permitido al cumplirse 18 años, no antes. De esta manera, la reforma abre la puerta a un deterioro de la calidad del trabajo legislativo.

Lucía Meza, senadora por Morelos, informó que dentro de Morena no existe una posición unificada respecto a esta reforma. En particular, no está de acuerdo y es una coincidencia con varios compañeros de bancada.

En el Senado, Morena y aliados están a ocho votos de tener la mayoría calificada, por lo que todas las reformas constitucionales deben ser dialogadas con la oposición, pero si Morena se divide, la construcción de la mayoría calificada será más difícil.



EL DATO

Actualmente

La Constitución establece que la edad mínima para ser diputado es de 21 años, con preparación e interés político.



Foto: Mateo Reyes Arellano

La semana pasada, en la Cámara de Diputados, se aprobó una reforma para que los jóvenes que ya tengan 18 años cumplidos puedan participar en una elección para legisladores federales.

